



POLÍTICA DE GESTIÓN

La Universidad Complutense de Madrid (UCM), como universidad pública, es una institución de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus funciones, que goza de autonomía de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades (artículo 27.10 de la Constitución y la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU))

De acuerdo a sus Estatutos, la Universidad Complutense tiene las siguientes funciones:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continuada.
- e) La formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria.
- f) La promoción cultural y científica de la comunidad universitaria, para mejorar su capacidad de anticipación a los cambios sociales, ideológicos, culturales, científicos y tecnológicos.
- g) Favorecer el intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo de los pueblos.

Las Facultades y Escuelas son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales. Podrán impartir también enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos, así como llevar a cabo aquellas otras funciones que determine la Universidad.

Con los estudiantes como eje de su actividad, la UCM apuesta por una formación integral y crítica del más alto nivel. La calidad docente es un auténtico “sello complutense” y los programas de posgrado, una prioridad. El acercamiento y la intensificación de las relaciones con la sociedad y con el entorno productivo es una de sus prioridades para los próximos años.

Los estudios de la Facultad de Odontología están plenamente inmersos en el Espacio Europeo de Educación Superior, con metodologías adecuadas a los fines de la Universidad Europea del siglo XXI, siendo nuestra apuesta por una titulación con un importante componente práctico y profesional.

La Facultad, consciente de la necesidad de una proyección nacional e internacional, participa en numerosos convenios con distintas universidades de todo el mundo. Nuestros estudiantes y profesores participan activamente en programas de intercambio entre los que destaca el programa Erasmus (movilidad internacional con convenios con 16 universidades europeas) y el programa SICUE-Séneca (movilidad nacional, para lo que tenemos convenios con 9 universidades españolas). Además, tiene formalizados directa o indirectamente (a través de la UCM) convenios de movilidad con otras universidades no europeas. Así, el número de alumnos que se desplazan a otras universidades durante los últimos años de la licenciatura o del grado es de alrededor del 12% de los matriculados.

Consciente de que la formación universitaria no es solamente la docencia y la investigación, sino la apertura a nuevas fronteras de actividad y conocimiento, los estudiantes han organizado diversas actividades con fines muy variados que van desde jornadas profesionales, visita a centros escolares, revista divulgativa, actividades deportivas, etc. Los estudiantes cuentan con una Delegación de Alumnos democráticamente elegida y participan en todos los órganos de gestión de la Facultad: Junta de Facultad, Consejos de Departamento, Comisiones, etc. Es, además, la vía institucional por donde se canalizan las opiniones, sugerencias y reclamaciones de los estudiantes.

La investigación es uno de los pilares de este Centro, y en él se investiga activamente. Su nivel es de calidad internacional, publicándose los resultados obtenidos en las mejores revistas especializadas. Los equipos son inter- y multi-disciplinares, investigándose en un amplísimo abanico de temas. La Facultad dispone de laboratorios de investigación centrales y departamentales, y la Universidad tiene varios Centros de Apoyo a la Investigación (CAIs) que aportan técnicas o medios punteros no disponibles en los centros.



POLÍTICA DE GESTIÓN

La Facultad implementa y mejora continuamente un sistema de gestión de la calidad como herramienta para satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes, de los pacientes y del personal vinculado a la Facultad, así como para facilitar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, siendo el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad en las líneas de INTEGRACIÓN de las actividades desarrolladas, CALIDAD de los servicios prestados, TRANSPARENCIA en la gestión y servir como centro REFERENCIA en diferentes aspectos:

La INTEGRACIÓN de las actividades desarrolladas incluye el trabajo clínico conjunto e integrado, la coordinación de las diferentes materias en la docencia, la cercanía a los alumnos, y la participación de profesorado, personal y alumnos en la toma de decisiones.

La CALIDAD de los servicios prestados incluye el establecimiento y ordenación de normativas y protocolos, la acreditación por ANECA (Madrid+d), la certificación ISO 9001 para la clínica odontológica, el seguimiento de actividades, la formación de los agentes implicados y la eficacia en la gestión.

La TRANSPARENCIA en la gestión aúna los aspectos previos y la información adecuada.

Ser REFERENCIA incluye la presencia en los rankings internacionales (*TopUniversities QS*, 33 en 2016, 40 en 2015, centro de referencia de Cochrane en Iberoamérica, centro de referencia para Salud® Dental Suite, futura referencia para especialidades odontológicas, incremento del número de visitas de extranjeros a nuestro centro y capacidad de comunicación al público.

Como nuevos retos, a añadir para seguir avanzando en los anteriores, se identifican para el futuro dos conceptos: COMPETITIVIDAD Y ADAPTABILIDAD.

COMPETITIVIDAD: centro con actividad vespertina, actividad clínica en periodos no docentes, clínica de urgencias, establecer precios competitivos, publicitar la Clínica Odontológica, e incrementar la afluencia de pacientes, especialmente infantiles.

ADAPTACIÓN: Plan de estudios de Odontología adaptado a competencias reales, Docencia de Odontología bien adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, incorporación de nuevos estudios: protésico dental, técnico en higiene bucodental, auxiliar de clínica.

Madrid, 10 de enero de 2017

José Carlos de la Macorra García
Decano Facultad de Odontología
Universidad Complutense de Madrid